FOR-JUR-001	**EMSERPA E.I.C.E E.S.P.**	
Versión: 05	**ESTUDIOS PREVIOS**	
Edición: 12/05/2023		

EMSERPA E.S.P.
FECHA. 08 Agosto 2026
HORA. 04:50 pm
No. RADICACIÓN. 1857
RECIBIDO. Continua

FECHA DEL ESTUDIO:	AGOSTO 2026
ÁREA SOLICITANTE:	OFICINA PLANEACIÓN
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	JULIÁN FABRICIO VESGA BLANCO
CARGO SOLICITANTE:	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., tiene a cargo por mandato constitucional la prestación de los servicios inherentes a su categoría; carga esta, que requiere para su cumplimiento de la ejecución de múltiples actividades de carácter administrativo y que demandan la puesta en marcha de una de las principales herramientas que ha sido dotado, aparte de ellos se adelantan diariamente variados y complejos trámites relacionados con el ejercicio de la función administrativa en cada una de las líneas de acción que por mandato superior han sido encomendadas a la entidad.

El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E E.S.P formuló el proyecto: **"ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** este proyecto estratégico busca fortalecer el enfoque institucional de la empresa, mediante la inversión de recursos en los ejes operacionales clave, lo que permitirá alcanzar sus objetivos y metas en el corto plazo, mejorando significativamente la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado para la comunidad de Arauca.

Del mismo modo, este proyecto **PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO PARA LA GESTION AMBIENTAL APLICADA A LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA EMPRESA Y APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS AMBIENTALES Y LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERPA E.I.C.E E.S.** representa una inversión estratégica que fortalecerá significativamente la capacidad institucional de EMSERPA E.I.C.E E.S.P. Este proyecto permitirá mejorar la eficiencia operativa, aumentar la calidad de los servicios, optimizar los recursos y consolidar la sostenibilidad financiera de la empresa, asegurando así su posición como líder en la prestación de servicios públicos en el Municipio de Arauca.

El área de Planeación de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. enfrenta actualmente retos de carácter administrativo, financiero, operativo y de control, los cuales inciden de manera directa en el adecuado desarrollo de los procesos internos, el cumplimiento de las obligaciones institucionales y la eficiente administración de los recursos públicos.

Estas situaciones se evidencian especialmente en la gestión documental, el control y seguimiento de activos para los procesos presupuestales y financieros, el trámite de soportes administrativos, la organización de información contable y contractual, así como en la atención oportuna de los requerimientos internos y externos que demandan las diferentes áreas de la entidad.

En este contexto, la necesidad institucional no se limita únicamente a la atención de cargas operativas inmediatas, sino que obedece a la importancia de fortalecer la capacidad operativa del área de Planeación, mediante la vinculación de un tecnólogo de apoyo, que contribuya de manera directa al desarrollo eficiente, ordenado y oportuno de las actividades administrativas y financieras, bajo la orientación y supervisión de los responsables del área.

Este fortalecimiento requiere, entre otros aspectos:

- Apoyar la gestión ambiental de la empresa mediante el acompañamiento tecnólogo a la ejecución y seguimiento de los permisos e instrumentos de control ambiental, incluyendo las actividades de compensación, visitas de campo, atención a requerimientos de las autoridades ambientales y entes de control, así como el apoyo en la implementación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.
- Elaborar, consolidar y administrar la información técnica y documental del proceso de gestión ambiental, mediante la preparación de informes de seguimiento, organización y actualización de los soportes documentales, garantizando su trazabilidad y disponibilidad, además de participar en el mantenimiento del Sistema de Gestión Integral y en el cumplimiento de los procesos transversales de la empresa.
- Brindar asistencia técnica y apoyo operativo al área de Gestión Ambiental, participando en actividades de capacitación, sensibilización y educación ambiental dirigidas al personal interno, usuarios y comunidad, promoviendo las buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de la normatividad vigente, así como ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor.

El área de Planeación:

- Mejore la eficiencia y oportunidad en la ejecución de los procesos ambientales.
- Fortalezca los mecanismos de control interno y organización documental.
- Optimice los tiempos de respuesta frente a requerimientos de las dependencias internas y de los entes de control.
- Contribuya de forma directa al cumplimiento de los objetivos administrativos, técnicos y estratégicos de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

En consecuencia, resulta técnica, administrativa y financieramente necesario asignar los recursos requeridos para la contratación de un tecnólogo para el área de Planeación, como una medida orientada al fortalecimiento operativo, la eficiencia en la gestión de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos y financieros de la empresa.

De conformidad con lo anterior, se hace necesario contratar apoyo ambiental mediante un tecnólogo que brinde apoyo dentro del proyecto **PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO PARA LA GESTION AMBIENTAL APLICADA A LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA EMPRESA Y APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS AMBIENTALES Y LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERPA E.I.C.E E.S.P.** "ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN

DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO PARA LA GESTION AMBIENTAL APLICADA A LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA EMPRESA Y APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS AMBIENTALES Y LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.– **"ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESENCIALES Y REQUISTOS

Tecnólogo para la gestión ambiental.

2.1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Igualmente, el contratista se obliga para con la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P a:

GENERALES:

a) El Contratista se compromete a ejecutar las actividades contratadas dentro del plazo de ejecución contractual, de manera idónea, independiente y responsable.
b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Gerente o su delegado en calidad de supervisor del contrato, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos
d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
e) Ejecutar el proceso siguiendo la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
f) No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
g) Realizar el pago oportuno de impuestos (estampillas) y seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales Riesgo III).
h) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SGSST
i) Informar oportunamente a EMSERPA E.I.C.E E.S.P., toda novedad derivada de la ejecución del contrato
j) Los demás impuestos que sean de Ley de orden nacional, departamental, municipal.

ESPECÍFICAS:

Actividades	Unidad de medida	cant	Valor Unitario	Valor total
La gestión ambiental de la empresa mediante el acompañamiento tecnólogo a la ejecución y seguimiento de los permisos e instrumentos de control ambiental, incluyendo las actividades de compensación, visitas de campo, atención a requerimientos de las autoridades ambientales y entes de control, así como el apoyo en la implementación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.	**Meses**	**3**	**$2.500.000**	**$7.500.000**

Brindar asistencia técnica y apoyo operativo al área de Gestión Ambiental, participando en actividades de capacitación, sensibilización y educación ambiental dirigidas al personal interno, usuarios y comunidad, promoviendo las buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de la normatividad vigente, así como ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor.				
Elaborar, consolidar y administrar la información técnica y documental del proceso de gestión ambiental, mediante la preparación de informes de seguimiento, organización y actualización de los soportes documentales, garantizando su trazabilidad y disponibilidad, además de participar en el mantenimiento del Sistema de Gestión Integral y en el cumplimiento de los procesos transversales de la empresa.				

2.1.3 CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

De conformidad con lo dispuesto en el plan anual de adquisiciones establecido por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P para la vigencia 2026, y en lo que respecta al objeto contractual del presente, los códigos UNSPSC que clasifican en bien o servicio que se requiere son:

CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
80111600	Servicios de personal temporal	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO PARA LA GESTION AMBIENTAL APLICADA A LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA EMPRESA Y APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS AMBIENTALES Y LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.– **"ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

2.1.4 OBLIGACIONES DE EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Realizar la supervisión del desarrollo de las actividades contratadas.
3. Verificar e inspeccionar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo para cumplir la actividad contratada de los trabajadores que les aplica.
4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
5. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con El CONTRATISTA - PROVEEDOR. De manera que, previo al inicio del contrato, el contratante informe sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo, así como sobre la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Arauca (Departamento de Arauca).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL	TRES (03) MESES

FORMA DE PAGO:	EMSERPA EICE ESP, pagará en razón a **TRES (03)** pagos mensuales por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000)** cada uno, previa entrega del informe de ejecución, certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado, acta de terminación cuando corresponda, pago de estampillas, seguridad social, cuenta de cobro y/o factura. La factura se cancelará dentro de los 60 días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen aplicable es el contenido en las normas del derecho privado, de conformidad con lo establecido en el Título II, Capítulo 1 de la Ley 142 de 1994 en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001; así mismo, las establecidas en el manual de contratación adoptado mediante la Resolución 113 del 29 de Mayo de 2023, y las normas especiales que, según el caso, los regulen expresamente; y en los aspectos no contemplados en el presente manual se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o las normas que le fueren aplicables.

El presente proceso de selección se realiza de conformidad con lo preceptuado en el Manual de contratación adoptado mediante la Resolución 113 del 29 de mayo de 2023 en su **ARTÍCULO 52: CONTRATACIÓN DIRECTA.** Es la modalidad mediante la cual EMSERPA E.I.C.E. E.S.P, a través del ordenador del gasto, solicita de forma verbal o escrita a una persona determinada a presentar oferta. Se acudirá a esta modalidad de selección cuando el valor del objeto a contratar sea igual o inferior a ciento cincuenta (150) SMMLV y en los casos enunciados en el manual de contratación, la cual establece:

a. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajaos artísticos cuando solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas.

Esta modalidad de contratación no requiere pliego de requisitos generales, ni de evaluación.

4. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será realizada por el **COORDINADOR DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BASICO** y/o quien haga sus veces.-

5. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Atendiendo las características, especificaciones de la prestación del servicio que se pretenden adquirir, la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E E.S.P., determinó el valor de los honorarios de los servicios prestados por **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000)** M/Cte.

Que el presente proceso de contratación no requiere estudio de mercado teniendo en cuenta que el valor obedece a lo establecido en la Resolución de honorarios N° 001-2026 mediante la cual se establece el valor a reconocer por concepto de honorarios a los particulares vinculados a través de contratos de prestación de servicios profesionales.

PRESUPUESTO ESTIMADO:	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000)**
DENOMINACIÓN DEL RUBRO:	1. Acueductos y otros conductos de suministros de aguas – recursos propios 2. Alcantarillado y plantas de tratamientos de aguas – recursos propios
CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.01.01.001.03.08.01 – Acueductos y otros conductos de suministro 2.3.2.01.01.001.03.16.01 – Alcantarillado y plantas de tratamiento Del valor total a contratar, el 50% esto es **$3.750.000** se afectará a acueducto y el restante 50% esto es **$3.750.000** para alcantarillado.

6. MATRIZ DE RIESGOS

Con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, se anexa a este documento.

7. GARANTIAS

De conformidad con el artículo quincuagésimo cuarto del manual de contratación, no se exigirán garantías.

8. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

- Hoja de vida del sigep II aprobada por la oficina jurídica
- Declaración de bienes y rentas expedida por el SIGEP II
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario RUT cuya actividad económica le permita desarrollar la actividad y cuya fecha de impresión no debe superar los 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación del estudio previo
- Certificación de antecedentes (Fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y REDAM)
- Certificado de experiencia según lo establecido en la tabla de honorarios
- Afiliación y/o pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales – Riesgo III).
- Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
- Propuesta del oferente

Dado en Arauca en agosto de 2026.

Solicitante:

Nombre: JULIÁN FABRICIO VESGA BLANCO
Cargo: JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN
Firma:

Revisó:

NOMBRE	CARGO	Aspectos formales
VIVIANA SANDOVAL SUAREZ	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	

Vo. Bo. Viviana Sandoval Suárez
Jefe Oficina Asesora Jurica

Aprobó:

Nombre: GERMAN JAVIER CASTRO TOVAR
Cargo: Gerente
Firma:

Resolución # 261/2026

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	categoría			Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estimación Inadecuada de los costos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	moderado	3	bajo	Contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Bajo	Si	Unidad	Informes de la labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
2	General	Interno	ejecución	económic	Demoras en los pagos de los honorarios pactados	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	medio	Entidad	Control por parte de la oficina de presupuesto	2	menor	2	Bajo	si.	Presupue sto	Solicitudes respetuosas a la empresa	Cada vez que se presente el riesgo.
3	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en la ejecución de las actividades encomendadas	Demora y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales.	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Bajo	si.	Oficina que ejerce la supervisión	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
4	General	Interno	ejecución	operacional	Uso indebido de la información de la Empresa	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	moderado	3	bajo	contratista	Control de la información y documentación que reposa en la Empresa	3	menor	1	bajo	si	Supervisor del contrato y	Control de la entrada y salida del personal y documentación de la Eempresa.	Cada vez que se requiera
5	General	Interno	ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	3	menor	1	bajo	si.	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
6	General	Externo	ejecución	operacion	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	raro	moderado	2	bajo	contratist	Seguimiento por parte del contratista	3	menor	1	bajo	si.	contratist a	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato